

Maletas, bultos y coches de niños, cada uno.....	20 Ptas.
Al periódico «Hoy» y sus inmediaciones.....	25 Ptas.
A la frontera de Caya.....	75 Ptas.
A la Universidad de Ciencias...	45 Ptas.
Al campamento de Sancha Brava.....	75 Ptas.
A los chalés de Céspedes.....	55 Ptas.
A los Montitos.....	60 Ptas.
Al hogar del Pensionista y sus inmediaciones.....	40 Ptas.
Salida estación de ferrocarril...	40 Ptas.
Colegio Tomillar y Colegio de Puerta de Palmas.....	50 Ptas.
Servicio nocturno, el 50% sobre lo que marque el taxímetro.	

3.—Que las tarifas anteriormente relacionadas entren en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente Resolución que publica el presente acuerdo se podrá interponer:

- Recurso de alzada ante la Junta de Extremadura en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.
- Recurso de reposición ante la propia Comisión de Precios en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Ambos tipos de recursos serán excluyentes entre sí.

Mérida, 11 de mayo de 1990.

El Presidente de la Comisión de Precios,
RAMON ROPERO MANCERA

La Secretaria de la Comisión de Precios,
EDIVIA CACERES GALAN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 7 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente el suministro de material informático.

Autorizada por Resolución de esta Consejería, de fecha 20 de marzo de 1990, la contratación directa de equipos informáticos, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, y

en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar definitivamente el suministro de material informático, a la empresa El Corte Inglés, S.A., por un importe total de 7.689.500 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

El Consejero de Agricultura,
Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente el suministro de un sistema de alimentación ininterrumpida.

Autorizada por Resolución de esta Consejería, de fecha 12 de marzo de 1990, la contratación directa de equipo de alimentación ininterrumpida, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar definitivamente el suministro de un equipo de alimentación ininterrumpida, a la firma ABC Electrónica Internacional, por un importe total de 2.660.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, 7 de mayo de 1990.

El Consejero de Agricultura,
Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 7 de mayo de 1990, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente el suministro de un tractor con aperos agrícolas.

Autorizada por Resolución de esta Consejería, de fecha 12 de marzo de 1990, la contratación directa de un tractor con aperos agrícolas, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.